

Instrucciones para descargar justificantes por trabajo o estudio en la Complutense

Tras las medidas adoptadas por la Comunidad de Madrid, anunciadas en la tarde de ayer y publicadas como ORDEN 1178/2020, de 18 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención del COVID-19 en núcleos de población correspondientes a determinadas zonas básicas de salud, como consecuencia de la evolución epidemiológica (BOCM de 19 de septiembre de 2020) que entrarán en vigor a las 00.00 horas del día 21 de septiembre, se hace necesario contar con la documentación acreditativa para que, aquellas personas que tengan que acudir a la Universidad Complutense de Madrid -estudiantes, PDI y PAS-, con domicilio en alguna de dichas zonas o que tengan que pasar por las mismas, puedan acreditar dicha circunstancia, si fuese necesario, ante cualquier agente de la autoridad que pudiera solicitarlo.

De manera generalizada, todos tenemos una tarjeta identificativa, pero, no obstante, desde la Universidad recomendamos, tanto a quienes tengan tarjeta como a quienes no la tengan todavía, que la acompañen del documento que se puede obtener en la web de la UCM.

Los estudiantes podrán descargar, desde hoy, 19 de septiembre, su registro de matrícula y, a partir del próximo día 23 de septiembre, un certificado de estar matriculado en la universidad. De momento, hemos preparado estas instrucciones para mostrar cómo descargar su registro de matrícula <https://www.ucm.es/informacion/instrucciones-para-justificar-ser-estudiante-ucm>

El Personal Docente e Investigador y el Personal de Administración y Servicios podrán descargarse, desde hoy, un certificado de servicio activo a través del portal del empleado siguiendo estas instrucciones <https://www.ucm.es/informacion/certificado-de-empleado-en-servicio-activo>

Seguiremos informando en los próximos días

Atentamente

--

Jorge J. Gómez Sanz
Vicerrector de Tecnología y Sostenibilidad
Universidad Complutense de Madrid
91 394 7319 / 7320
vr.ts@ucm.es
sec.ts@ucm.es
[@ucmtic](#)